



ORDENANZA MUNICIPAL
OM - 011 - 2025

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno deben conducirse de manera sostenible, responsable y transparente, procurando la estabilidad económica, tal como lo determina el régimen jurídico aplicable en el Ecuador.

En este contexto, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, en cumplimiento de los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, responsabilidad, planificación y transparencia en la gestión pública, considera necesario introducir reformas al presupuesto definitivo del ejercicio económico 2025, con el objetivo de adecuarlo a las condiciones económicas actuales y así garantizar la ejecución de proyectos prioritarios en beneficio de la ciudadanía.

El GAD Municipal de Francisco de Orellana mantendrá una política orientada a la racionalización del gasto y a la optimización de los recursos institucionales, en atención a las circunstancias económicas y sociales que atraviesa el país y nuestro cantón, con la finalidad fortalecer la gestión pública local mediante la reasignación estratégica de recursos, priorizando la inversión en sectores que generen mayor impacto social, sin comprometer la sostenibilidad financiera de la institución.

En tal razón, la reforma propuesta se fundamenta en la necesidad de readecuar los recursos administrados por el GAD Municipal Francisco de Orellana y así impulsar proyectos específicos de interés colectivo, cuyas características, objetivos y alcances han sido debidamente analizados y planificados.





**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE
ORELLANA**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE), en concordancia con el artículo 86 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece que el Concejo Metropolitano es el órgano de legislación y fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana;

Que, el artículo 270 de la CRE establece que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad”*;

Que, el artículo 286 de la CRE, sobre la política fiscal, establece que: *“Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. (...)”*;

Que, el artículo 287 de la CRE, respecto de la política fiscal, dispone que: *“Toda norma que cree una obligación financiada con recursos públicos establecerá la fuente de financiamiento correspondiente. Solamente las instituciones de derecho público podrán financiarse con tasas y contribuciones especiales establecidas por ley”*;

Que, el literal g) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece como una de las atribuciones del Concejo Municipal: *“(...) g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. (...)”*;

Que, los artículos 215 y siguientes del COOTAD establecen la forma y el modo con el que se tratarán los aspectos relacionados con el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados y la estructura presupuestaria;





Que, el artículo 255 del COOTAD establece que: *“Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos. (...)”*;

Que, el artículo 259 del COOTAD, establece: *“Otorgamiento. - Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto. Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto. El otorgamiento de suplementos de créditos estará sujeto a las siguientes condiciones: (...) c) Que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más, sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero”*;

Que, mediante Ordenanza Municipal No. 018-2024, sancionada el 11 de diciembre de 2024, el Pleno del Concejo Municipal del Cantón Francisco de Orellana aprobó el Presupuesto para el Ejercicio del Año Fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana;

Que, el 29 de enero de 2025 el Pleno del Concejo Municipal del Cantón Francisco de Orellana expidió la Ordenanza Municipal OM-002-2025 “ORDENANZA REFORMATORIA CONCERNIENTE A LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO FISCAL 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA”;

Que, el 25 de febrero de 2025 el Pleno del Concejo Municipal del Cantón Francisco de Orellana expidió la Ordenanza Municipal OM-003-2025 “ORDENANZA REFORMATORIA CONCERNIENTE A LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO FISCAL 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA”;

Que, con Memorando N° GADMFO-SCCS-2025-2455 de 12 de mayo de 2025 la Tnlga. Shirma Cortes, Alcaldesa Dispone que se realice y emita el análisis presupuestario y técnico del 2025, informando además los recursos que no vayan a ejecutar, con el objetivo de reformar el presupuesto de 2025;





Que, mediante Informe No. GADMFO-DF-RS-2025-002 de 7 de julio de 2025 la Mgs. Ana María Quizhpe, Directora Financiera del GAD Municipal Francisco de Orellana realiza un análisis Financiero del presupuesto del año en curso, mismo que en su parte pertinente señala *“Al culminar el sexto mes del año fiscal en curso se procede a realizar el análisis Financiero del presupuesto de del año en curso donde se puede constatar que existen cifras en negativos debido a que existe mayor devengado-recaudado en los ingresos de la municipalidad; pero se puede verificar que al igual hay partidas presupuestarias que tienen remanentes en base al análisis de la proforma aprobado para el ejercicio fiscal del año 2025 con resoluciones No GADMFO-CM-2024-083 y GADMFO-CM-2024-084 en primera y segunda instancia respectivamente se expide la ordenanza Municipal N° OM- 018-2024; (...) Con lo antes expuesto, solicito a Usted Sra. Alcaldesa se remita a la comisión de presupuesto para su análisis, dictamen y posterior a ello su aprobación en el seno Pleno del Concejo, con la finalidad se ejecute la planificación institucional.”* (sic);

Que, mediante MEMORANDO-GADMFO-CM-CP-2025-008 de 10 de julio de 2025, la Comisión de Presupuesto del Concejo Municipal del cantón Francisco de Orellana, remitió el dictamen respectivo recomendando que el proyecto de ordenanza denominada “LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO FISCAL 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA” sea aprobado en PRIMER DEBATE por el Pleno del Concejo Municipal;

Que, mediante RESOLUCIÓN-GADMFO-CM-2025-066 de 12 de julio de 2025 el Concejo Municipal del cantón Francisco de Orellana procedió a APROBAR en PRIMER DEBATE el informe que contiene el Dictamen elaborado por la Comisión de Presupuesto para la aprobación de la Ordenanza Reformatoria concerniente a la “TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA”;

Que, mediante MEMORANDO-GADMFO-CM-CP-2025-010 de 14 de julio de 2025, la Comisión de Presupuesto del Concejo Municipal del cantón Francisco de Orellana, remitió el dictamen respectivo recomendando que el proyecto de ordenanza denominada “LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO FISCAL 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA” sea aprobado en SEGUNDO DEBATE por el Pleno del Concejo Municipal;





Que, mediante RESOLUCIÓN-GADMFO-CM-2025-069 de 15 de julio de 2025 el Concejo Municipal del cantón Francisco de Orellana procedió a APROBAR en SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE el informe que contiene el dictamen favorable sobre “LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO FISCAL 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA”, conforme se ha indicado en la documentación adjunta al MEMORANDO No. GADMFO-CM-CP-2025-010 de 14 de julio de 2025 emitido por la Comisión de Presupuesto del Concejo Municipal”;

En ejercicio de las atribuciones establecidas que le confieren la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

EXPIDE:

LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO FISCAL 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

ARTÍCULO ÚNICO. - Refórmese la Ordenanza Municipal No. 018-2024, que Contiene el Presupuesto Definitivo para el Ejercicio Económico del Año Fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, de conformidad con los anexos que son parte integrante de la presente Ordenanza.

DISPOSICIÓN FINAL. - La presente Ordenanza, entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, Gaceta Oficial y página web institucional.





Dado y suscrito en la sala de sesiones del Concejo de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, a los quince días del mes de julio del dos mil veinte y cinco.

Tnlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel
**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA**

Abg. Iván Zambrano Cuenca
SECRETARIO DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMFO

CERTIFICO: Que LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO FISCAL 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA fue conocida, discutida y aprobada, en primer debate, en sesión extraordinaria Nro. 048-2025-EXT del 12 de julio de 2025 y, en segundo debate, en sesión extraordinaria Nro. 050-2025-EXT del 15 de julio de 2025, ello de conformidad con lo establecido en el inciso cuarto, del artículo 322 del COOTAD, remito al alcalde para su sanción.

Lo certifico. -

Abg. Iván Zambrano Cuenca
SECRETARIO DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMFO

ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA.- Francisco de Orellana, a los quince días del mes de julio del dos mil veinticinco.- **VISTOS:** Por cuanto LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO FISCAL 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA está de acuerdo a la Constitución y las leyes de la República, de



conformidad con las disposiciones contenidas en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), **SANCIONO** la presente Ordenanza y ordeno su promulgación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 324 del COOTAD.

Tnlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel
**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA**

RAZÓN: SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA: SIENDO POR TAL que la Tnlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, proveyó y firmó LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO FISCAL 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, en la fecha señalada.

Lo certifico. -

Abg. Iván Zambrano Cuenca
SECRETARIO DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMFO





ANEXO 1

Suplemento de Crédito:

El suplemento de crédito asciende a USD 2.133.401,06 por financiamiento de ingresos:

INGRESOS:

PARTIDA	DENOMINACION	SUPLEMENTO CREDITO
PRESUPUESTARIA		INGRESO
1	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	339.909,25
1.3.	TASAS Y CONTRIBUCIONES	249.869,25
1.3.01.02.001	Acceso a lugares públicos (Ingreso al mirador parque Bocana Payamino)	165.216,00
1.3.01.02.002	Acceso a lugares públicos (Uso del muelle parque Bocana Payamino)	27.360,00
1.3.01.03.003	Ocupación De Lugares Públicos (Estacionamiento parque Bocana Payamino)	2.693,25
1.3.01.12.002	Permisos, Licencias Y Patentes (Dirección De Transito)	600,00
1.3.01.16.001	Recolección De Basura (Aseo Público)	20.000,00
1.3.04.09.001	Obras De Alcantarillado Y Canalización	24.000,00
1.3.04.11.001	Obras De Agua Potable	10.000,00
1.4.	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE INGRESOS	2.000,00
1.4.02.06.001	Materiales Y Accesorios De Instalaciones De Agua Potable	2.000,00
1.7.	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	23.040,00
1.7.02.02.006	Arrendamiento (Oficina-Bocana)	23.040,00
1.9.	OTROS INGRESOS	65.000,00
1.9.04.99.001	Otros No Especificados	65.000,00
2	<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>	1.793.491,81
2.8.	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	1.793.491,81
2.8.04.01.002	Ley De Fondo Regional Amazónica (Deudas Años Anteriores)	478.277,01
2.8.04.01.003	Ley De Fondo Regional Amazónica Año Anterior	1.315.214,80
	TOTAL INGRESOS.....>	2.133.401,06



GASTOS:

PARTIDA	DENOMINACION	SUPLEMENTO CREDITO
PRESUPUESTARIA		GASTO
5.2.1	Servicio de la deuda	-
9.7.01.01.001	Cuentas Por Pagar	2.133.401,06
	TOTAL EGRESOS.....>	2.133.401,06

Reducción de Crédito:

La Reducción de crédito asciende a USD 2.133.401,06 por exceso de estimación de ingresos:

INGRESOS:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	REDUCCION CREDITO INGRESO
1	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	433.401,06
1.1.	IMPUESTOS	351.301,06
1.1.01.02.001	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	30.000,00
1.1.02.05.001	De Vehículos Motorizados De Transporte Terrestre	50.000,00
1.1.02.07.001	A Los Activos Totales	271.301,06
1.3.	TASAS Y CONTRIBUCIONES	17.600,00
1.3.01.16.003	Recolección De Basura (Relleno Sanitario)	6.000,00
1.3.01.32.001	Tasas De Servicios Por El Registro De Datos Públicos (Dirección De Tránsito)	10.000,00
1.3.04.13.001	Obras De Regeneración Urbana (Parques)	1.600,00
1.7.	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	64.500,00
1.7.02.02.001	Arrendamiento De Terrenos	500,00
1.7.03.01.001	Tributaria (Recargos)	15.000,00
1.7.03.01.002	Obligación Tributaria Coactiva (Costas Judiciales)	34.000,00
1.7.04.04.001	Incumplimientos De Contratos	15.000,00
3	<u>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</u>	1.700.000,00
3.8.	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1.700.000,00
3.8.01.01.001	Cuentas Por Cobrar Cartera Vencida (Ingresos Propios)	1.700.000,00
	TOTAL INGRESOS.....>	2.133.401,06





GASTOS:

PARTIDA	DENOMINACION	SUPLEMENTO CREDITO
PRESUPUESTARIA		GASTO
5.2.1	Servicio de la deuda	-
9.7.01.01.001	Cuentas Por Pagar	2.133.401,06
	TOTAL EGRESOS.....>	2.133.401,06





Traspaso de Crédito:

Las Direcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana presentan sus recursos a no utilizarse y por ende sus necesidades por lo que se presenta movimientos entre las direcciones por el valor de \$ 8.377.305,17 la siguiente propuesta de traspaso de crédito:



<i>Código</i>	<i>Dirección</i>	<i>Partida Presupuestaria</i>	<i>Detalle</i>	<i>CODIFICADO</i>	<i>Aumento</i>	<i>Disminución</i>	<i>Nuevo codificado</i>
1.1.1	Concejo Municipal	5.1.01.05.001	Remuneraciones Unificadas	259.872,00		2.000,00	257.872,00
1.1.1	Concejo Municipal	5.1.05.07.001	Honorarios	15.778,00		3.000,00	12.778,00
1.1.1	Concejo Municipal	5.1.06.02.001	Fondos De Reserva	21.647,39		500,00	21.147,39
1.1.1	Concejo Municipal	5.3.03.03.001	Viaticos Y Subsistencias En El Interior	1.500,00		500,00	1.000,00
1.1.1	Concejo Municipal	5.3.04.04.001	Maquinaria y Equipo (mantenimiento)	520,00		220,00	300,00
1.1.1	Concejo Municipal	5.3.08.02.001	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	880,48		8,65	871,83
1.1.1	Concejo Municipal	5.3.08.05.001	Materiales De Aseo	500,00		0,16	499,84
1.1.1	Concejo Municipal	5.3.08.13.001	Repuestos y Accesorios	250,00		250,00	-
1.1.2	Alcaldía	5.1.01.05.001	Remuneraciones Unificadas	145.776,00		3.500,00	142.276,00
1.1.2	Alcaldía	5.3.04.04.001	Maquinaria y Equipo (mantenimiento)	220,00		220,00	-
1.1.2	Alcaldía	5.3.08.04.001	Materiales De Oficina	500,00		0,44	499,56
1.1.2	Alcaldía	5.3.08.05.001	Materiales De Aseo	500,00		0,22	499,78
1.1.2	Alcaldía	5.3.08.13.001	Repuestos y Accesorios	500,00		500,00	-
1.1.3	Procuraduría Síndica	5.1.01.05.001	Remuneraciones Unificadas	58.524,00	8.484,00		67.008,00
1.1.3	Procuraduría Síndica	5.1.05.10.001	Servicios Personales Por Contrato	49.200,00		15.984,00	33.216,00
1.1.3	Procuraduría Síndica	5.1.06.01.001	Aporte Patronal	12.799,44		1.000,00	11.799,44

1.1.3	Procuraduría Síndica	5.1.06.02.001	Fondos De Reserva	9.534,12		1.500,00	8.034,12
1.1.3	Procuraduría Síndica	5.3.02.10.001	Servicio De Guardería	1.116,00		186,00	930,00
1.1.3	Procuraduría Síndica	5.3.03.02.001	Pasajes al interior	-	30,00		30,00
1.1.3	Procuraduría Síndica	5.3.04.04.001	Maquinaria y Equipo	220,00		220,00	-
1.1.3	Procuraduría Síndica	5.3.08.02.001	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	169,00		7,30	161,70
1.1.3	Procuraduría Síndica	5.3.08.04.001	Materiales De Oficina	500,00		0,50	499,50
1.1.3	Procuraduría Síndica	5.3.08.05.001	Materiales De Aseo	500,00		0,12	499,88
1.1.3	Procuraduría Síndica	5.3.08.13.001	Repuestos y Accesorios	1.000,00		1.000,00	-
1.1.4	Comunicación Social	5.1.01.05.001	Remuneraciones Unificadas	117.223,44		4.000,00	113.223,44
1.1.4	Comunicación Social	5.1.03.06.001	Alimentacion	1.056,00		100,00	956,00
1.1.4	Comunicación Social	5.1.05.10.001	Servicios Personales Por Contrato	42.504,00		1.500,00	41.004,00
1.1.4	Comunicación Social	5.1.05.12.001	Subrogacion	1.000,00		500,00	500,00
1.1.4	Comunicación Social	5.1.06.02.001	Fondos De Reserva	14.726,64		1.000,00	13.726,64
1.1.4	Comunicación Social	5.3.02.07.001	Difusión, Información Y Publicidad	49.999,50		1.000,00	48.999,50
1.1.4	Comunicación Social	5.3.02.10.001	Servicio De Guardería	2.232,00		1.000,00	1.232,00
1.1.4	Comunicación Social	5.3.03.01.001	Pasajes al interior	-	400,00		400,00

1.1.4	Comunicación Social	5.3.03.03.001	Viaticos Y Subsistencias En El Interior	500,00	950,00		1.450,00
1.1.4	Comunicación Social	5.3.04.04.001	Maquinarias Y Equipos (mantenimiento)	480,00		130,00	350,00
1.1.4	Comunicación Social	5.3.08.02.001	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	756,65		51,14	705,51
1.1.4	Comunicación Social	5.3.08.04.001	Materiales De Oficina	800,00		0,06	799,94
1.1.4	Comunicación Social	5.3.08.05.001	Materiales De Aseo	800,00		0,13	799,87
1.1.4	Comunicación Social	5.3.08.13.001	Repuestos Y Accesorios	2.530,73		954,00	1.576,73
1.1.4	Comunicación Social	5.3.14.04.001	Maquinarias Y Equipos	9.050,00		855,00	8.195,00
1.1.4	Comunicación Social	8.4.01.04.001	Maquinarias Y Equipos	10.000,00	5.800,00		15.800,00
1.1.5	Planificación Institucional	5.1.01.05.001	Remuneraciones Unificadas	222.804,00	14.500,00		237.304,00
1.1.5	Planificación Institucional	5.1.01.06.001	Salarios Unificados	8.856,00		8.856,00	-
1.1.5	Planificación Institucional	5.1.03.04.001	Compensación Por Transporte	132,00		132,00	-
1.1.5	Planificación Institucional	5.1.03.06.001	Alimentacion	528,00		528,00	-
1.1.5	Planificación Institucional	5.1.03.07.001	Comisariato	20,04		20,04	-
1.1.5	Planificación Institucional	5.1.04.01.001	Por Cargas Familiares	228,00		228,00	-
1.1.5	Planificación Institucional	5.1.04.08.001	Subsidio De Antigüedad	176,64		176,64	-
1.1.5	Planificación Institucional	5.1.05.10.001	Servicios Personales Por Contrato	94.056,00		30.000,00	64.056,00

1.1.5	Planificación Institucional	5.1.05.12.001	Subrogacion	1.000,00	1.000,00		2.000,00
1.1.5	Planificación Institucional	5.1.06.01.001	Aporte Patronal	37.421,96		2.000,00	35.421,96
1.1.5	Planificación Institucional	5.1.06.02.001	Fondos De Reserva	27.132,00		2.000,00	25.132,00
1.1.5	Planificación Institucional	5.3.03.01.001	Pasajes al interior	-	250,00		250,00
1.1.5	Planificación Institucional	5.3.03.03.001	Viaticos Y Subsistencias En El Interior	2.500,00		500,00	2.000,00
1.1.5	Planificación Institucional	5.3.04.04.001	Maquinaria y Equipo	740,00		740,00	-
1.1.5	Planificación Institucional	5.3.06.05.001	Estudios y diseños de proyectos (Mercado Virgen del cisne)	200.000,00		2.704,17	197.295,83
1.1.5	Planificación Institucional	5.3.06.05.002	Estudio Y Diseño De Proyectos (Parque lineal El Coca)	250.000,00		853,37	249.146,63
1.1.5	Planificación Institucional	5.3.06.05.005	Estudios Definitivos Para La Construcción Del Alcantarillado Sanitario, Pluvial, Aceras, Bordillos Y El Asfaltado De Las Vías Del Barrio Nuevo Coca, Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana		249.429,35		249.429,35
1.1.5	Planificación Institucional	5.3.06.06.001	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	-	1.400,00		1.400,00
1.1.5	Planificación Institucional	5.3.06.09.001	Investigaciones Profesionales Y Análisis De Laboratorio	24.016,01	2.000,00		26.016,01
1.1.5	Planificación Institucional	5.3.07.02.001	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	15.090,52	8.000,00		23.090,52
1.1.5	Planificación Institucional	5.3.08.02.001	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	169,00		7,30	161,70
1.1.5	Planificación Institucional	5.3.08.04.001	Materiales De Oficina	1.300,00		0,41	1.299,59
1.1.5	Planificación Institucional	5.3.08.05.001	Materiales De Aseo	800,00		0,63	799,37

1.1.6	Auditoría Interna	5.1.05.10.001	Servicios Personales Por Contrato	95.952,00		60.500,00	35.452,00
1.1.6	Auditoría Interna	5.1.06.01.001	Aporte Patronal	10.610,07		4.000,00	6.610,07
1.1.6	Auditoría Interna	5.1.06.02.001	Fondos De Reserva	7.992,72		3.000,00	4.992,72
1.1.7	Secretaría General	5.1.01.05.001	Remuneraciones Unificadas	65.419,92	1.000,00		66.419,92
1.1.7	Secretaría General	5.1.01.06.001	Salarios Unificados	48.492,00		7.000,00	41.492,00
1.1.7	Secretaría General	5.1.03.04.001	Compensación Por Transporte	924,00		100,00	824,00
1.1.7	Secretaría General	5.1.03.06.001	Alimentacion	3.696,00		700,00	2.996,00
1.1.7	Secretaría General	5.1.05.10.001	Servicios Personales Por Contrato	20.112,00		8.000,00	12.112,00
1.1.7	Secretaría General	5.1.05.12.001	Subrogación	1.000,00		300,00	700,00
1.1.7	Secretaría General	5.1.06.01.001	Aporte Patronal	15.287,81		1.000,00	14.287,81
1.1.7	Secretaría General	5.1.06.02.001	Fondos De Reserva	11.164,08		1.200,00	9.964,08
1.1.7	Secretaría General	5.3.02.10.001	Servicio De Guardería	1.116,00		1.000,00	116,00
1.1.7	Secretaría General	5.3.04.04.001	Maquinaria y Equipo	620,00		620,00	-
1.1.7	Secretaría General	5.3.08.02.001	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	1.311,55		20,87	1.290,68
1.1.7	Secretaría General	5.3.08.04.001	Materiales De Oficina	1.000,00		0,17	999,83
1.1.7	Secretaría General	5.3.08.05.001	Materiales De Aseo	500,00		0,05	499,95
1.1.8	Administrativa	5.1.01.05.001	Remuneraciones Unificadas	272.532,00		4.000,00	268.532,00

1.1.8	Administrativa	5.1.01.06.001	Salarios Unificados	131.712,00	1.815,00		133.527,00
1.1.8	Administrativa	5.1.03.06.001	Alimentacion	10.032,00		1.000,00	9.032,00
1.1.8	Administrativa	5.1.05.09.001	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	1.500,00		1.000,00	500,00
1.1.8	Administrativa	5.1.05.10.001	Servicios Personales Por Contrato	14.544,00		1.000,00	13.544,00
1.1.8	Administrativa	5.3.02.10.001	Servicio De Guardería	2.232,00		1.000,00	1.232,00
1.1.8	Administrativa	5.3.02.46.001	Servicios De Identificación, Marcación, Autenticación, Rastreo, Monitoreo, Seguimiento	6.000,00		8,00	5.992,00
1.1.8	Administrativa	5.3.04.04.001	Maquinarias Y Equipos (Mantenimiento)	24.380,00		12.161,25	12.218,75
1.1.8	Administrativa	5.3.07.02.002	Arrendamiento y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	46.584,92	5.000,00		51.584,92
1.1.8	Administrativa	5.3.08.02.001	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	6.766,31		556,79	6.209,52
1.1.8	Administrativa	5.3.08.11.001	Insumos, bienes, materiales y suministros para la construcción	25.923,33	10.000,00		35.923,33
1.1.8	Administrativa	5.3.08.13.001	Repuestos y Accesorios	33.372,73		1.500,00	31.872,73
1.1.8	Administrativa	7.5.05.01.001	Mantenimiento de Infraestructura	295.000,00	661,25		295.661,25
1.1.8	Administrativa	8.4.01.04.001	Maquinaria y Equipo	29.500,00		11.500,00	18.000,00
1.1.8	Administrativa	8.4.01.11.001	Partes y Repuestos	13.000,00	8.000,00		21.000,00
1.1.9	Compras Públicas	5.1.01.05.001	Remuneraciones Unificadas	121.632,00		4.000,00	117.632,00
1.1.9	Compras Públicas	5.1.05.10.001	Servicios Personales Por Contrato	14.544,00		1.000,00	13.544,00
1.1.9	Compras Públicas	5.1.06.01.001	Aporte Patronal	15.296,14		1.000,00	14.296,14
1.1.9	Compras Públicas	5.3.03.03.001	Viáticos y subsistemas en el interior	500,00	2.500,00		3.000,00

1.1.9	Compras Públicas	5.3.08.02.001	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	4.751,98	200,00		4.951,98
1.2.1	Talento Humano	5.1.01.05.001	Remuneraciones Unificadas	282.259,68		5.000,00	277.259,68
1.2.1	Talento Humano	5.1.05.10.001	Servicios Personales Por Contrato	29.088,00		7.000,00	22.088,00
1.2.1	Talento Humano	5.1.05.12.001	Subrogacion	1.700,00	1.000,00		2.700,00
1.2.1	Talento Humano	5.1.06.01.001	Aporte Patronal	36.610,44		1.000,00	35.610,44
1.2.1	Talento Humano	5.1.06.02.001	Fondos De Reserva	26.556,84		1.000,00	25.556,84
1.2.1	Talento Humano	5.1.07.07.001	Compensacion Por Vacaciones No Gozadas Por Cesacion De Funciones	40.000,00		6.000,00	34.000,00
1.2.1	Talento Humano	5.1.07.11.001	Indemnizaciones Laborales	67.314,75	83.292,58		150.607,33
1.2.1	Talento Humano	5.3.02.10.001	Servicio De Guardería	2.232,00	279,00		2.511,00
1.2.1	Talento Humano	5.3.04.04.001	Maquinarias Y Equipos (mantenimiento)	650,00		150,00	500,00
1.2.1	Talento Humano	5.3.08.02.001	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	842,62		7,34	835,28
1.2.1	Talento Humano	5.3.08.04.001	Materiales De Oficina	1.500,00		0,87	1.499,13
1.2.1	Talento Humano	5.3.08.05.001	Materiales De Aseo	800,00		0,03	799,97
1.2.1	Talento Humano	5.3.08.09.001	Medicamentos	6.600,00		19,85	6.580,15
1.2.1	Talento Humano	5.3.08.11.001	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción, Eléctricos,Plomería, Carpintería,Señalización Vial, Navegación Y Contra Incendios	3.000,00		17,00	2.983,00

1.2.1	Talento Humano	7.1.07.02.001	Supresion De Puesto	36.700,00		1.078,75	35.621,25
1.2.1	Talento Humano	7.1.07.11.001	Indemnizaciones Laborales(Personal Gasto De Inversion)	468.966,92	237.145,04		706.111,96
1.2.1	Talento Humano	8.4.01.04.001	Maquinarias Y Equipos	3.300,00		50,00	3.250,00
1.3.1	Financiera	5.1.01.05.001	Remuneraciones Unificadas	509.736,00		8.500,00	501.236,00
1.3.1	Financiera	5.1.05.12.001	Subrogacion	4.800,00		2.500,00	2.300,00
1.3.1	Financiera	5.1.06.01.001	Aporte Patronal	66.816,48		1.000,00	65.816,48
1.3.1	Financiera	5.1.06.02.001	Fondos De Reserva	48.312,36		1.500,00	46.812,36
1.3.1	Financiera	5.3.02.10.001	Servicio De Guardería	1.116,00		1.000,00	116,00
1.3.1	Financiera	5.3.08.02.001	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	1.318,15		38,41	1.279,74
1.3.1	Financiera	5.3.08.04.001	Materiales De Oficina	5.000,00		0,06	4.999,94
1.3.1	Financiera	5.3.08.07.001	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	59.300,00	6.100,00		65.400,00
1.3.1	Financiera	8.4.01.04.001	Maquinarias Y Equipos	15.360,00		13.515,00	1.845,00
2.1.1	Desarrollo Social	5.1.01.05.001	Remuneraciones Unificadas	64.092,00		1.000,00	63.092,00
2.1.1	Desarrollo Social	7.1.01.05.001	Remuneraciones Unificadas	204.120,00		2.000,00	202.120,00
2.1.1	Desarrollo Social	7.3.01.05.001	Telecomunicaciones	10.580,00		480,00	10.100,00
2.1.1	Desarrollo Social	7.3.02.01.001	Transporte De Personal	249.076,00		32.656,00	216.420,00
2.1.1	Desarrollo Social	7.3.02.35.001	Servicio De Alimentacion	261.396,42		7.096,50	254.299,92
2.1.1	Desarrollo Social	7.3.03.02.001	Pasajes al interior	-	60,00		60,00

2.1.1	Desarrollo Social	7.3.04.04.001	Maquinaria y Equipo	7.700,00		140,00	7.560,00
2.1.1	Desarrollo Social	7.3.08.02.001	Vestuario, Lencería, Prendas De Protección; Y, Accesorios Para Uniformes Militares Y Policías; Y, Carpas	7.436,17		2.096,08	5.340,09
2.1.1	Desarrollo Social	7.3.08.11.001	Insumos, bienes, materiales de construcción	-	200,00		200,00
2.1.1	Desarrollo Social	7.3.08.12.001	Materiales Didácticos	54.074,74		25.730,22	28.344,52
2.1.1	Desarrollo Social	7.3.08.24.001	Insumos, Bienes Y Materiales Para La Producción De Programas De Radio Televisión	31.387,65		3.890,30	27.497,35
2.1.1	Desarrollo Social	7.3.14.03.001	Mobiliarios	1.925,70	5.000,00		6.925,70
2.1.1	Desarrollo Social	7.3.14.04.001	Maquinaria Y Equipo	-	1.230,00		1.230,00
2.1.1	Desarrollo Social	7.8.03.04.002	Convenio Interinstitucional COCAPRODE (Proyecto Prevención y atención frente a la violencia de género contra las mujeres para el fortalecimiento Integral del Sistema Cantonal de Derechos del cantón Francisco de Orellana)	-	74.765,00		74.765,00
2.1.1	Desarrollo Social	8.4.01.03.001	Mobiliarios	20.051,51		500,00	19.551,51
2.1.1	Desarrollo Social	8.4.01.04.001	Maquinarias Y Equipos	12.940,00	13.560,00		26.500,00
2.1.1	Desarrollo Social	8.4.01.07.001	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	35.611,85	150,00		35.761,85
3.1.1	Ordenamiento Territorial	5.1.01.05.001	Remuneraciones Unificadas	79.025,88		5.000,00	74.025,88
3.1.1	Ordenamiento Territorial	7.1.01.06.001	Salarios Unificados	166.344,00		2.500,00	163.844,00
3.1.1	Ordenamiento Territorial	7.1.05.10.001	Servicios Personales Por Contrato	86.388,00		5.000,00	81.388,00
3.1.1	Ordenamiento Territorial	7.1.05.12.001	Subrogaciones	3.100,00		1.000,00	2.100,00

3.1.1	Ordenamieto Territorial	7.1.06.01.001	Aporte Patronal	52.866,01		1.000,00	51.866,01
3.1.1	Ordenamieto Territorial	7.1.06.02.001	Fondo De Reserva	37.611,48		2.500,00	35.111,48
3.1.1	Ordenamieto Territorial	7.3.02.10.001	Servicio De Guardería	3.348,00	558,00		3.906,00
3.1.1	Ordenamieto Territorial	7.3.04.04.001	Maquinaria y Equipo	3.780,00		160,00	3.620,00
3.1.1	Ordenamieto Territorial	7.3.06.01.001	Consultoria, Asesoría E Investigación Especializada	-	30.000,00		30.000,00
3.1.1	Ordenamieto Territorial	7.3.07.02.001	Arrendamiento y licencias de uso y paquete informático	2.190,52	80.000,00		82.190,52
3.1.1	Ordenamieto Territorial	7.3.08.04.001	Materiales De Oficina	1.000,00		0,74	999,26
3.1.1	Ordenamieto Territorial	7.3.08.05.001	Materiales De Aseo	1.000,00		0,11	999,89
3.1.1	Ordenamieto Territorial	7.3.08.11.001	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación Y Contra Incendios	853,98		97,65	756,33
3.1.1	Ordenamieto Territorial	7.7.01.02.001	Tasas Generales	-	19.000,00		19.000,00
3.2.1	Riesgos	7.1.01.05.001	Remuneraciones Unificadas	128.712,00		4.000,00	124.712,00
3.2.1	Riesgos	7.1.01.06.001	Salarios Unificados	226.968,00		2.500,00	224.468,00
3.2.1	Riesgos	7.1.03.06.001	Alimentacion	17.536,00		1.000,00	16.536,00
3.2.1	Riesgos	7.1.05.09.001	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	5.000,00	10.000,00		15.000,00
3.2.1	Riesgos	7.3.08.13.001	Repuestos y Accesorios	870,78		500,00	370,78
3.2.1	Riesgos	7.3.03.01.001	Pasajes al interior	-	19,75		19,75
3.2.1	Riesgos	7.3.04.04.001	Maquinaria y Equipo	610,00		250,00	360,00



3.2.1	Riesgos	7.3.06.01.001	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	-	170.000,00		170.000,00
3.2.1	Riesgos	7.3.08.02.001	Vestuario, Lencería,Prendas De Protección; Y, Accesorios Para Uniformes Militares Y Polcias; Y, Carpas	18.632,37		727,99	17.904,38
3.2.1	Riesgos	7.3.08.04.001	Materiales De Oficina	1.000,00		0,12	999,88
3.2.1	Riesgos	7.3.08.05.001	Materiales De Aseo	800,00		0,12	799,88
3.2.1	Riesgos	7.3.08.11.001	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción, Eléctricos, Plomería,Carpintería,Señalización Vial, Navegación Y Contra Incendios	331.600,00		60,18	331.539,82
3.3.1	Servicios Municipales	7.1.01.05.001	Remuneraciones Unificadas	151.224,00		2.000,00	149.224,00
3.3.1	Servicios Municipales	7.1.01.06.001	Salarios Unificados	384.708,00		6.000,00	378.708,00
3.3.1	Servicios Municipales	7.1.03.06.001	Alimentacion	30.140,00		4.000,00	26.140,00
3.3.1	Servicios Municipales	7.1.05.12.001	Subrogaciones	1.000,00		400,00	600,00
3.3.1	Servicios Municipales	7.3.02.02.001	Fletes Y Maniobras	30.000,00	19.259,25		49.259,25
3.3.1	Servicios Municipales	7.3.02.10.001	Servicio De Guardería	1.116,00	3.255,00		4.371,00
3.3.1	Servicios Municipales	7.3.03.03.001	Viaticos Y Subsistencias En El Interior	500,00		500,00	-
3.3.1	Servicios Municipales	7.3.04.05.001	Vehículos (mantenimiento)	10.000,00		7.966,77	2.033,23
3.3.1	Servicios Municipales	7.3.07.04.001	Mantenimiento y reparación de equipos, sistemas y paquetes informáticos	500,00		500,00	-
3.3.1	Servicios Municipales	7.3.08.02.001	Vestuario, Lencería,Prendas De Protección; Y, Accesorios Para Uniformes Militares Y Polcias; Y, Carpas	21.800,06		788,63	21.011,43
3.3.1	Servicios Municipales	7.3.08.07.001	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	1.500,00		1.500,00	-

3.3.1	Servicios Municipales	7.3.08.13.001	Repuestos Y Accesorios	4.000,00		3.513,27	486,73
3.3.1	Servicios Municipales	7.3.08.20.001	Menaje De Cocina, De Hogar, Accesorios Descartables Y Accesorios De Oficina.	1.000,00		1.000,00	-
3.3.1	Servicios Municipales	7.3.08.23.001	Egresos Para Sanidad Agropecuaria	43.464,58	3.000,00	1.445,55	45.019,03
3.3.1	Servicios Municipales	7.3.14.06.001	Herramientas	6.000,00		3.000,00	3.000,00
3.3.1	Servicios Municipales	7.5.05.01.003	Mantenimiento integral planta de faenamiento	100.000,00	77.947,00		177.947,00
3.3.1	Servicios Municipales	8.4.01.06.001	Herramientas	5.000,00		1.000,00	4.000,00
3.4.1	Ambiente	5.1.01.05.001	Remuneraciones Unificadas	150.684,00		7.000,00	143.684,00
3.4.1	Ambiente	5.1.06.01.001	Aporte Patronal	17.554,68		1.000,00	16.554,68
3.4.1	Ambiente	5.1.06.02.001	Fondos De Reserva	12.552,00		1.000,00	11.552,00
3.4.1	Ambiente	7.1.01.05.001	Remuneraciones Unificadas	237.624,00		8.500,00	229.124,00
3.4.1	Ambiente	7.1.01.06.001	Salarios Unificados	695.916,00	1.800,00		697.716,00
3.4.1	Ambiente	7.1.03.04.001	Compensacion Por Transporte	13.332,00		1.000,00	12.332,00
3.4.1	Ambiente	7.1.03.06.001	Alimentacion	55.348,00		5.000,00	50.348,00
3.4.1	Ambiente	7.1.04.08.001	Subsidio De Antigüedad	11.939,28		1.000,00	10.939,28
3.4.1	Ambiente	7.1.05.09.001	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	80.000,00	60.000,00		140.000,00
3.4.1	Ambiente	7.1.05.10.001	Servicios Personales Por Contrato	43.632,00		6.500,00	37.132,00
3.4.1	Ambiente	7.1.05.12.001	Subrogaciones	1.000,00		1.000,00	-
3.4.1	Ambiente	7.3.02.02.001	Fletes Y Maniobras	356.021,19	20.200,00		376.221,19
3.4.1	Ambiente	7.3.02.10.001	Servicio De Guardería	2.232,00	4.557,00		6.789,00

3.4.1	Ambiente	7.3.04.04.001	Maquinaria y Equipo (mantenimiento)	25.404,00		23.264,00	2.140,00
3.4.1	Ambiente	7.3.04.06.001	Herramientas	16.749,94		538,61	16.211,33
3.4.1	Ambiente	7.3.05.04.001	Maquinaria y Equipo (arrendamiento)	132.048,41	8.250,01		140.298,42
3.4.1	Ambiente	7.3.06.07.001	Servicios Tecnicos Especializados	15.000,00		752,85	14.247,15
3.4.1	Ambiente	7.3.08.04.001	Materiales De Oficina	1.300,00		0,11	1.299,89
3.4.1	Ambiente	7.3.14.06.001	Herramientas	14.667,40		9.000,00	5.667,40
3.4.1	Ambiente	7.5.01.07.001	Construccion del cierre tecnico	485.002,28	8.700,00		493.702,28
3.4.1	Ambiente	7.5.01.07.002	Construccion del celda SDF	509.573,21		414.573,21	95.000,00
3.4.1	Ambiente	7.8.02.04.001	Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financiero (Gestion Delegada)	-	250.000,00		250.000,00
3.4.1	Ambiente	8.4.01.04.001	Maquinaria y Equipo	204.314,60		150.000,00	54.314,60
3.4.1	Ambiente	8.4.01.06.001	Herramientas	10.008,70		2.822,70	7.186,00
3.5.1	Turismo	5.1.02.03.001	Decimotercer Sueldo	733,00	2.884,00		3.617,00
3.5.1	Turismo	5.1.02.04.001	Decimocuarto Sueldo	475,00	1.645,00		2.120,00
3.5.1	Turismo	5.1.06.01.001	Aporte Patronal	1.024,73	3.164,52		4.189,25
3.5.1	Turismo	5.1.06.02.001	Fondos De Reserva	732,72	3.750,17		4.482,89
3.5.1	Turismo	7.1.01.05.001	Remuneraciones Unificadas	231.984,00	8.484,00		240.468,00
3.5.1	Turismo	7.1.05.10.001	Servicios Personales Por Contrato	-	26.124,00		26.124,00
3.5.1	Turismo	7.3.02.05.001	Espectáculos Culturales y sociales		74.838,00		74.838,00
3.5.1	Turismo	7.3.02.07.001	Difusión, Información Y Publicidad	10,00	6.990,00		7.000,00
3.5.1	Turismo	7.3.02.10.001	Servicio De Guardería	1.116,00		279,00	837,00

3.5.1	Turismo	7.3.02.49.001	Eventos Públicos Promocionales	25.000,00		1.259,50	23.740,50
3.5.1	Turismo	7.3.04.04.001	Maquinaria y equipos	4.650,00		4.650,00	-
3.5.1	Turismo	7.3.06.13	Capacitación	10,00		10,00	-
3.5.1	Turismo	7.3.08.02.001	Vestuario, Lencería, Prendas De Protección; Y, Accesorios Para Uniformes Militares Y Polcias; Y, Carpas	1.180,05		48,12	1.131,93
3.5.1	Turismo	7.3.08.04.001	Materiales De Oficina	500,00		0,03	499,97
3.5.1	Turismo	7.3.08.05.001	Materiales De Aseo	500,00		0,28	499,72
3.5.1	Turismo	7.3.08.11.001	Insumos, Bienes, materiales y suministros de construcción	11.400,00		11.178,42	221,58
3.5.1	Turismo	7.3.14.03.001	Mobiliarios	7.000,00		1.552,08	5.447,92
3.5.1	Turismo	8.4.01.03.001	Mobiliarios	-	7.000,00		7.000,00
3.5.1	Turismo	8.4.01.04.001	Maquinarias y Equipos	6.672,00	3.464,00		10.136,00
3.5.1	Turismo	8.4.04.02.001	Licencias computacionales	3.464,00		3.464,00	-
3.6.1	Seguridad Y Gobernabilidad	7.1.01.05.001	Remuneraciones Unificadas	285.100,80	45.000,00		330.100,80
3.6.1	Seguridad Y Gobernabilidad	7.1.01.06.001	Salarios Unificados	663.804,00		30.000,00	633.804,00
3.6.1	Seguridad Y Gobernabilidad	7.1.03.04.001	Compensacion Por Transporte	12.408,00		1.000,00	11.408,00
3.6.1	Seguridad Y Gobernabilidad	7.1.03.06.001	Alimentacion	51.512,00		6.000,00	45.512,00

3.6.1	Seguridad Y Gobernabilidad	7.1.04.08.001	Subsidio De Antigüedad	17.354,76		1.000,00	16.354,76
3.6.1	Seguridad Y Gobernabilidad	7.1.05.09.001	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	117.715,83	80.000,00		197.715,83
3.6.1	Seguridad Y Gobernabilidad	7.1.05.10.001	Servicios Personales Por Contrato	8.796,00		2.500,00	6.296,00
3.6.1	Seguridad Y Gobernabilidad	7.1.06.01.001	Aporte Patronal	114.319,08	5.000,00		119.319,08
3.6.1	Seguridad Y Gobernabilidad	7.1.06.02.001	Fondo De Reserva	79.777,68	3.600,00		83.377,68
3.6.1	Seguridad Y Gobernabilidad	7.1.07.11.001	Indemnizaciones Laborales(Personal Gasto De Inversion)	177.284,17		177.284,17	-
3.6.1	Seguridad Y Gobernabilidad	7.3.02.07.001	Difusión, Información Y Publicidad	2.000,00		2.000,00	-
3.6.1	Seguridad Y Gobernabilidad	7.3.02.08.001	Servicio De Seguridad Y Vigilancia	121.857,48		22.771,26	99.086,22
3.6.1	Seguridad Y Gobernabilidad	7.3.02.10.001	Servicio De Guardería	1.116,00	3.906,00		5.022,00
3.6.1	Seguridad Y Gobernabilidad	7.3.04.04.001	Maquinaria y Equipo	72.955,25		45,00	72.910,25
3.6.1	Seguridad Y Gobernabilidad	7.3.06.01.001	Consultoria, Asesoría E Investigación Especializada (Plan de Seguridad)	-	30.000,00		30.000,00

3.6.1	Seguridad Y Gobernabilidad	7.3.08.03.001	Lubricantes	758,56		487,63	270,93
3.6.1	Seguridad Y Gobernabilidad	7.3.08.04.001	Materiales De Oficina	1.426,00		0,19	1.425,81
3.6.1	Seguridad Y Gobernabilidad	7.3.08.05.001	Materiales De Aseo	800,00		0,58	799,42
3.6.1	Seguridad Y Gobernabilidad	7.3.08.07.001	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	5.106,05	5.300,00		10.406,05
3.6.1	Seguridad Y Gobernabilidad	7.3.08.11.001	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación Y Contra Incendios	3.615,00	700,00		4.315,00
3.6.1	Seguridad Y Gober	7.3.08.13.001	Repuestos y Accesorios	16.571,06		1.000,00	15.571,06
3.6.1	Seguridad Y Gobernabilidad	7.3.08.20.001	Menaje De Cocina, De Hogar, Accesorios Descartables Y Accesorios De Oficina.	1.500,00		494,52	1.005,48
3.6.1	Seguridad Y Gobernabilidad	8.4.01.03.001	Mobiliarios	11.104,00		13,51	11.090,49
3.6.1	Seguridad Y Gobernabilidad	8.4.01.04.001	Maquinarias Y Equipos	181.229,60		29.478,60	151.751,00
3.6.1	Seguridad Y Gobernabilidad	8.4.02.03.001	Bienes Prefabricados	17.000,00		1.300,00	15.700,00
4.1.1	Obras Públicas	5.1.01.05.001	Remuneraciones Unificadas	112.743,12		5.000,00	107.743,12
4.1.1	Obras Públicas	7.1.01.05.001	Remuneraciones Unificadas	183.480,00	1.400,00		184.880,00

4.1.1	Obras Públicas	7.1.03.06.001	Alimentacion	46.580,00		3.000,00	43.580,00
4.1.1	Obras Públicas	7.1.05.10.001	Servicios Personales Por Contrato	83.856,00		17.000,00	66.856,00
4.1.1	Obras Públicas	7.1.05.12.001	Subrogaciones	1.700,00		700,00	1.000,00
4.1.1	Obras Públicas	7.3.02.02.001	Fletes Y Maniobras	31.275,00		1.659,21	29.615,79
4.1.1	Obras Públicas	7.3.02.10.001	Servicio De Guardería	1.116,00	1.302,00		2.418,00
4.1.1	Obras Públicas	7.3.03.03.001	Viaticos Y Subsistencias En El Interior	500,00		180,00	320,00
4.1.1	Obras Públicas	7.3.04.04.001	Maquinarias Y Equipos (mantenimiento)	493.179,93		240,00	492.939,93
4.1.1	Obras Públicas	7.3.04.17.001	Mantenimiento del proyecto existente de la Bocana del Payamino	-	10.000,00	-	10.000,00
4.1.1	Obras Públicas	7.3.05.04.001	Maquinarias Y Equipos (arrendamiento)	310.000,00		87.721,50	222.278,50
4.1.1	Obras Públicas	7.3.05.05.001	Vehiculo	114.000,00		31.788,00	82.212,00
4.1.1	Obras Públicas	7.3.06.04.001	Fiscalizacion Contruccion de Proyecto Bocana del Payamino para el GADMFO	37.000,00		11.400,00	25.600,00
4.1.1	Obras Públicas	7.3.07.04.001	Mantenimiento Y Reparacion De Equipos, Sistemas Y Paquetes Informaticos	2.500,00	990,00		3.490,00
4.1.1	Obras Públicas	7.3.08.02.001	Vestuario, Lencería,Prendas De Protección; Y, Accesorios Para Uniformes Militares Y Polcias; Y, Carpas	70.047,17		1.740,77	68.306,40
4.1.1	Obras Públicas	7.3.08.03.001	Lubricantes	93.200,87		1.766,13	91.434,74
4.1.1	Obras Públicas	7.3.08.04.001	Materiales De Oficina	1.000,00		0,08	999,92
4.1.1	Obras Públicas	7.3.08.05.001	Materiales De Aseo	1.000,00		0,33	999,67

4.1.1	Obras Públicas	7.3.08.11.001	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación Y Contra Incendios	404.359,81	614.142,82		1.018.502,63
4.1.1	Obras Públicas	7.3.14.06.001	Herramientas	11.580,00	4.000,00		15.580,00
4.1.1	Obras Públicas	7.5.01.04.001	Construcción de un parque y graderio Parroquia Dayuma	372.000,00		372.000,00	-
4.1.1	Obras Públicas	7.5.01.04.002	Construcción del Parque Las Americas	80.000,00		11.013,67	68.986,33
4.1.1	Obras Públicas	7.5.01.04.006	Adecuacion del parque barrio los Ceibos	326,60		326,60	-
4.1.1	Obras Públicas	7.5.01.04.008	Construcción De Cancha Cubierta, Graderíos Y Escenario En La Comuna Estrella Yacu, Parroquia San Luis De Armenia	199.048,68	5.000,00		204.048,68
4.1.1	Obras Públicas	7.5.01.05.001	Proyecto De Alcantarillado Pluvial, Aceras, Bordillos y Adoquinado de las calles de los Barrios Ñucanchi Wasi y Los Sauces (primera etapa) BDE	8.394.947,73		694.000,00	7.700.947,73
4.1.1	Obras Públicas	7.5.01.05.002	Construcción de aceras, bordillos y cunetas del barrios Flor del Pantano (D.Proyectos)	299.435,67	20.600,26		320.035,93
4.1.1	Obras Públicas	7.5.01.05.003	Rehabilitación del Ingreso, Principal De La Avenida Las Palmas De La Parroquia Nuevo Paraíso	215.000,00		215.000,00	-
4.1.1	Obras Públicas	7.5.01.05.004	Asfaltado De Los Callejones S/N, Ubicados Entre Las Calles: Napo Y Amazonas, Entre Dayuma Y José Feliciano Del Barrio Santa Rosa	72.520,35		72.520,35	-
4.1.1	Obras Públicas	7.5.01.07.001	Construcción De Dos Aulas, Comedor, Bodega, Cerramiento Y Área De Juego Con Cubierta En El Centro De Desarrollo Infantil "GOTITAS DE AMOR"	47.385,28		13.794,86	33.590,42
4.1.1	Obras Públicas	7.5.01.07.002	Construcción De La Cancha Cubierta, Graderíos Y Escenario Sector Mushuk Ayllu	250.000,00		20.000,00	230.000,00
4.1.1	Obras Públicas	7.5.01.07.004	Construcción De Obras Exteriores En El Centro De Desarrollo Infantil Cielo Azul, Parroquia La Belleza	35.000,00		35.000,00	-
4.1.1	Obras Públicas	7.5.01.07.006	Segunda etapa cerramiento casa comunal barrio Los Rosales	351,20		15,96	335,24

4.1.1	Obras Públicas	7.5.01.07.010	Construccion de la cancha cubierta comunidad La Paz	5.000,00		2.376,82	2.623,18
4.1.1	Obras Públicas	7.5.01.07.012	Construcción de cancha de futbol, graderio, camerino, y cerramiento barrio El Moretal	811.308,87		100.000,00	711.308,87
4.1.1	Obras Públicas	7.5.01.07.013	Construcción De Bahía De Estacionamiento Para Transporte Urbano, En El Barrio 28 De Marzo (PP 2025)	65.398,10	3.000,00		68.398,10
4.1.1	Obras Públicas	7.5.01.07.014	Construcción Cerramiento Metálico De La Cancha Cubierta Del Sector El Rancho. PP 2025	50.000,00	2.500,00		52.500,00
4.1.1	Obras Públicas	7.5.01.07.015	Construcción De Casa Comunal Para El Barrio Nuevo Coca PP 2025	90.000,00	3.000,00		93.000,00
4.1.1	Obras Públicas	7.5.01.07.016	Construcción De Graderíos Y Escenario Del Coliseo Del Barrio 20 De Mayo (PP 2025)	80.283,67	3.000,00		83.283,67
4.1.1	Obras Públicas	7.5.01.07.017	CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA TALLER PARA LA COMUNIDAD HUANCAVILKA, EN LA PARROQUIA INES ARANGO (PP 2025)	124.174,43	12.118,73		136.293,16
4.1.1	Obras Públicas	7.5.01.07.018	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCUTRA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL BARRIO GUADALUPE LARRIVA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	-	125.857,18		125.857,18
4.1.1	Obras Públicas	7.5.01.07.019	Construcción del muro de contencion en el margen derecho de la via interoceanica y via al sacha de la abscisa 0+000 hasta 0+240 del cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana.”	-	256.196,35		256.196,35
4.1.1	Obras Públicas	7.5.01.07.020	CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE LA ESPOCH SEDE ORELLANA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	-	588.641,39		588.641,39
4.1.1	Obras Públicas	7.5.01.07.021	Construcción de cancha cubierta con escenario, graderio en la comunidad Palanda dos, parroquia Taracoa, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana	-	230.000,00		230.000,00
4.1.1	Obras Públicas	7.5.01.07.022	CONSTRUCCION DEL MONUMENTO PATRIO EN LA PLAZOLETA MUNICIPAL, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	-	5.055,00		5.055,00
4.1.1	Obras Públicas	7.5.01.99.001	Contruccion del Proyecto Bocana del Payamino para el GADMFO	813.000,00		-	782.038,69
4.1.1	Obras Públicas	7.5.01.99.002	Construccion de Conexion Bocana Payamino-Malecon	1.313.233,78		30.961,31	984.925,34

4.1.1	Obras Públicas	7.5.04.01.003	Montaje del transformador para la casa Taller de la comunidad los Laureles	10.000,00		2.273,78	7.726,22
4.1.1	Obras Públicas	7.5.04.01.006	Construcción del sistema de alumbrado público de la tercera etapa de la ciclovía de la ciudad el coca	5.000,00		5.000,00	-
4.1.1	Obras Públicas	7.5.04.01.007	Montaje del transformador para la Cancha de la comunidad La Paz parroquia El Dorado	-	10.000,00		10.000,00
4.1.1	Obras Públicas	7.5.05.01.002	Mantenimiento integral de las canchas deportivas para la ciudad	250.000,00		10.000,00	240.000,00
4.1.1	Obras Públicas	7.5.05.01.003	Mantenimiento de canchas deportivas para la ciudad de Fco. de Orellana	150.000,00		150.000,00	-
4.1.1	Obras Públicas	7.5.05.01.004	Mantenimiento De Cancha Cubierta Del Sector Tiwinza, Barrio 27 De Octubre (Pp 2025	70.850,85	3.542,54		74.393,39
4.1.1	Obras Públicas	7.5.05.01.005	Mantenimiento De La Cancha Cubierta Del Barrio Flor De Oriente (Pp 2025	76.352,80		76.352,80	-
4.1.1	Obras Públicas	7.5.05.01.006	Reconstrucción De La Cancha Cubierta En El Sector Las Tecas (Pp 2025)	72.548,60		72.548,60	-
4.1.1	Obras Públicas	7.5.05.01.008	Regeneración del Parque Central del Cantón Francisco Orellana, Provincia de Orellana.	226.472,05	225.414,61		451.886,66
4.1.1	Obras Públicas	7.5.05.01.009	Mantenimiento De La Cancha Cubierta Del Barrio Perla Amazónica (Pp2025)	70.854,87		70.854,87	-
4.1.1	Obras Públicas	7.5.05.01.010	Mantenimiento De Cancha Cubierta En La Comunidad Loma Del Tigre De La Parroquia Inés Arango (Pp 2025)	39.948,60		39.948,60	-
4.1.1	Obras Públicas	7.5.05.01.011	REGENERACION URBANA DE LOS EJES COMERCIALES Y TURISTICOS DE LA CIUDAD DE EL COCA, SEGUNDA FASE (CALLE QUITO Y TRANSVERSALES ENTRE CALLE QUITO Y CALLE NAPO), CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	-	3.144.245,51		3.144.245,51
4.1.1	Obras Públicas	7.5.05.01.011	Mantenimiento del proyecto existente de la Bocana del Payamino	-	20.000,00		20.000,00
4.1.1	Obras Públicas	7.5.05.01.012	Mantenimiento de Cancha Cubierta del barrio 24 de Mayo	-	100.000,00		100.000,00
4.1.1	Obras Públicas	8.4.01.03.001	Mobiliarios	86.440,88		2.572,00	83.868,88
4.1.1	Obras Públicas	8.4.01.04.001	Maquinarias y Equipos	-	24.722,00		24.722,00

4.1.1	Obras Públicas	8.4.01.05.001	Vehiculos	375.000,00		25.898,86	349.101,14
4.1.1	Obras Públicas	8.4.01.06.001	Herramientas	-	2.000,00		2.000,00
4.1.1	Obras Públicas	8.4.01.07.001	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	-	12.500,00		12.500,00
4.2.1	Agua Potable	5.1.01.05.001	Remuneraciones Unificadas	67.164,00		5.000,00	62.164,00
4.2.1	Agua Potable	7.1.01.06.001	Salarios Unificados	1.039.752,00		6.000,00	1.033.752,00
4.2.1	Agua Potable	7.1.03.04.001	Compensacion Por Transporte	16.104,00		1.700,00	14.404,00
4.2.1	Agua Potable	7.1.03.06.001	Alimentacion	66.856,00		7.500,00	59.356,00
4.2.1	Agua Potable	7.1.04.08.001	Subsidio De Antigüedad	19.312,68		1.000,00	18.312,68
4.2.1	Agua Potable	7.1.05.09.001	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	100.000,00		50.000,00	50.000,00
4.2.1	Agua Potable	7.3.02.02.001	Fletes y Maniobras	310.000,00		9.306,35	300.693,65
4.2.1	Agua Potable	7.3.02.08.001	Servicio De Seguridad Y Vigilancia	308.592,24		308.592,24	-
4.2.1	Agua Potable	7.3.02.10.001	Servicio De Guardería	3.348,00	6.510,00		9.858,00
4.2.1	Agua Potable	7.3.03.03.001	Viaticos Y Subsistencias En El Interior	500,00		500,00	-
4.2.1	Agua Potable	7.3.04.04.001	Maquinaria y Equipo	206.434,32		116.683,48	89.750,84
4.2.1	Agua Potable	7.3.04.06.001	Herramientas	4.000,00		50,00	3.950,00
4.2.1	Agua Potable	7.3.05.04.001	Maquinarias Y Equipos (arrendamiento)	75.000,00		17.600,32	57.399,68
4.2.1	Agua Potable	7.3.06.04.001	Fiscalización de la construcción del sistema de agua potable Las Delicias	100.000,00		173,25	99.826,75
4.2.1	Agua Potable	7.3.06.04.002	Fiscalización de la Construcción del sistema de agua potable comunidad Alto Manduro	66.593,64		1,92	66.591,72
4.2.1	Agua Potable	7.3.06.05.004	Estudios Y Diseños De Proyectos (Construcción de alcantarillado Nuevo Coca PP 2025)	150.000,00		150.000,00	-

4.2.1	Agua Potable	7.3.06.09.001	Investigaciones Profesionales Y Análisis De Laboratorio	60.000,00		2.196,72	57.803,28
4.2.1	Agua Potable	7.3.08.04.001	Materiales De Oficina	3.000,00		0,23	2.999,77
4.2.1	Agua Potable	7.3.08.11.001	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación Y Contra Incendios	6.027,60	315.012,23		321.039,83
4.2.1	Agua Potable	7.3.08.13.001	Repuestos y Accesorios	241.741,72		14.273,00	227.468,72
4.2.1	Agua Potable	7.3.08.19.001	Adquisición De Accesorios E Insumos Químicos Y Orgánicos	500.000,00		28.010,00	471.990,00
4.2.1	Agua Potable	7.3.08.29.001	Insumos, Materiales, suministros y bienes para investigación	3.000,00		417,15	2.582,85
4.2.1	Agua Potable	7.5.01.01.001	Terminación De La Construcción Del Sistema De Agua Potable De La Comunidades De Los Pinos, Valle De Los Aucas Y Dicapari Parroquia Inés Arango	190.000,00		190.000,00	-
4.2.1	Agua Potable	7.5.01.01.061	Primera etapa del nuevo proyecto del sistema de agua potable de la cabecera parroquial Guayusa	150.000,00		150.000,00	-
4.2.1	Agua Potable	7.5.01.01.062	Ampliacion De La Red De Distribucion De Agua Potable De Las Comunidades Flor De Manduro, Manduro Yacu De La Parroquia San Luis De Armenia Del Canton F	674.178,95		674.178,95	-
4.2.1	Agua Potable	7.5.01.03.012	Proyecto De Alcantarillado Sanitario Segunda Etapa Y Alcantarillado Pluvial Para El Barrio Unión Imbabureña	150.000,00		150.000,00	-
4.2.1	Agua Potable	7.5.01.03.013	Construcción del Alcantarillado Pluvial del Barrio El Moretal, Del Cantón Francisco Orellana, Provincia De Orellana	2.282.782,46		2.282.782,46	-
4.2.1	Agua Potable	7.5.05.01.001	Mejoramiento y Reparación de las plantas de agua potable de las zonas urbanas y rurales	191.000,00		5.000,00	186.000,00
4.2.1	Agua Potable	7.8.01.08.001	Aporte Mancomunidad Rio Suno	47.000,00		2.672,27	44.327,73
4.2.1	Agua Potable	8.4.01.04.001	Maquinarias Y Equipos	1.523.608,78	75.934,38		1.599.543,16
4.2.1	Agua Potable	8.4.01.11.001	Partes y Repuestos	5.000,00	19.640,00		24.640,00
4.3.1	Transito, T.T	7.1.01.05.001	Remuneraciones Unificadas	182.916,00		7.000,00	175.916,00

4.3.1	Transito, T.T	7.1.03.06.001	Alimentacion	3.288,00		1.000,00	2.288,00
4.3.1	Transito, T.T	7.3.02.10.001	Servicio De Guardería	1.116,00	3.255,00		4.371,00
4.3.1	Transito, T.T	7.3.04.04.001	Maquinaria y Equipo	5.255,00		80,00	5.175,00
4.3.1	Transito, T.T	7.3.08.04.001	Materiales De Oficina	1.200,00		0,52	1.199,48
4.3.1	Transito, T.T	7.3.08.05.001	Materiales De Aseo	800,00		0,01	799,99
4.3.1	Transito, T.T	7.3.08.11.001	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación Y Contra Incendios	160.022,53	79.639,38		239.661,91
4.3.1	Transito, T.T	7.3.08.13.001	Repuestos y Accesorios	7.709,34		250,00	7.459,34
5.1.1	G. de la Entidad	7.1.02.03.001	Décimo Tercer Sueldo	3.128,64	250,00		3.378,64
5.1.1	G. de la Entidad	7.1.02.04.001	Décimo Cuarto Sueldo	8.075,00	390,00		8.465,00
5.1.1	G. de la Entidad	7.8.02.09.001	A Jubilados Patronales	37.538,64	3.000,00		40.538,64
5.2.1	Serv. de la Deuda	5.6.02.01.004	Crédito 40452 Construccion De Adquinado, Aceras Y Bordillos De Los Barrios Paraíso Amazónico, 27 De Octubre Y La Florida Del Canton Fco De Orellan	78.093,23		10.000,00	68.093,23
5.2.1	Serv. de la Deuda	5.6.02.01.006	40615 Bde Alcantarillado Pluvial	569.150,57		20.000,00	549.150,57
5.2.1	Serv. de la Deuda	5.6.02.01.008	Proyecto 41247 Mejoramiento Urbano (I Etapa) De Once Calles En Los Barrios Los Ceibos Y Rosales	287.416,84		10.000,00	277.416,84
5.2.1	Serv. de la Deuda	5.6.02.01.009	Crédito 41412 Adquisicion De Maquinaria Vial Para El Proyecto De Asfaltado Del Gad Municipal De Francisco De Orellana, Provincia De Orellana	62.981,69	13.362,62		76.344,31
5.2.1	Serv. de la Deuda	5.6.02.01.010	Crédito 41638 Construcción Del Proyecto Bocana De Payamino Para El Gad Municipal De Francisco De Orellana, Provincia De Orellana	189.588,58	257.307,97		446.896,55
5.2.1	Serv. de la Deuda	5.6.02.01.011	41727 Financiar La Construcción Del Adoquinado Del Barrio Ñucanchi Huasi Y Los Sauces (1Era Etapa)	60.807,41	149.022,78		209.830,19

5.2.1	Serv. de la Deuda	9.6.02.01.004	Crédito 40452 Construcción De Adquinado, Aceras Y Bordillos De Los Barrios Paraíso Amazónico, 27 De Octubre Y La Florida Del Canton Fco De Orellan	685.191,69		10.000,00	675.191,69
5.2.1	Serv. de la Deuda	9.6.02.01.009	Crédito 41412 Adquisicion De Maquinaria Vial Para El Proyecto De Asfaltado Del Gad Municipal De Francisco De Orellana, Provincia De Orellana	118.548,28	52.274,65		170.822,93
5.2.1	Serv. de la Deuda	9.6.02.01.010	Crédito 41638 Construcción Del Proyecto Bocana De Payamino Para El Gad Municipal De Francisco De Orellana, Provincia De Orellana	787.299,74		299.125,44	488.174,30
5.2.1	Serv. de la Deuda	9.6.02.01.011	Crédito 41727 Financiar La Construcción Del Adoquinado Del Barrio Ñucanchi Huasi Y Los Sauces (1Era Etapa)	52.500,69	134.247,47		186.748,16
5.2.1	Serv. de la Deuda	9.7.01.01.001	Cuentas por pagar	1.779.778,99	15.633,38		1.795.412,37

Fuente: Informe No. GADMFO-DF-RS-2025-002 de 7 de julio de 2025 emitido por la Mgs. Ana María Quizhpe, Directora Financiera del GAD Municipal Francisco de Orellana.